



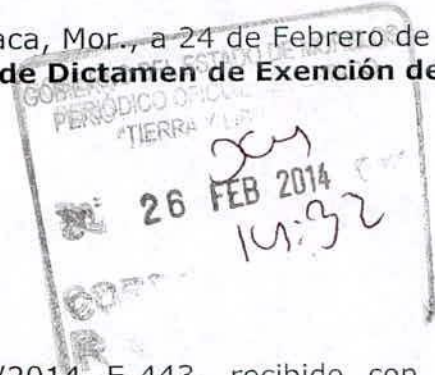
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/165/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 24 de Febrero de 2014.

Asunto: Ratificación de Dictamen de Exención del MIR

ACUSE



IRLANDA YAHAIRA PACHECO JARILLO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO PRESENTE

En atención a su oficio número ST/DGA/293/2014 E-443, recibido con fecha veintiuno de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

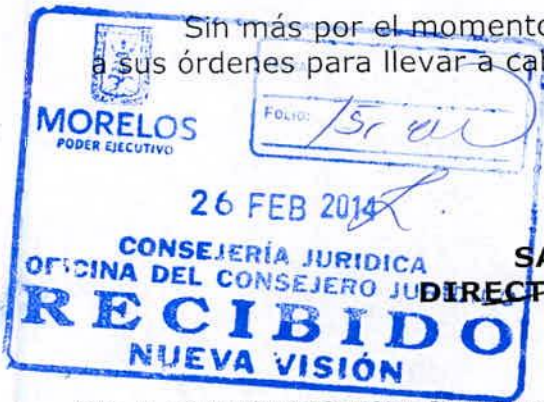
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos" y se observa que las modificaciones realizadas no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares, por lo que se ratifica la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, emitida mediante oficio CEMER/DG/829/2013, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo/Minutario ERO/SED

CEMER Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx